

Universidad Abierta Interamericana



Facultad de Ciencias Empresariales

Sede Rosario - Campus Pellegrini

Carrera Licenciatura en Comercio Internacional

Revisión Bibliográfica:

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Alumno: Ignacio Nicolas Buthay

Domicilio: 3 de febrero 1989. Dpto 5 b.

Teléfono: 0341 - 3038443

Tutor de contenidos: Lic. Yohana Noguera

Tutor Metodológico: Lic. Magdalena Carrancio

Agosto 2015

INDICE.

INDICE.	2
INTRODUCCION.	3
CAPITULO 1: LOS ANTECEDENTES DE LA RSU.	5
1.1. Los orígenes de la responsabilidad social.	5
1.2. La responsabilidad social empresaria.	7
CAPITULO 2: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.	9
2.1. De la RSE a la RSU.	9
2.2. Conceptos:	10
CAPITULO 3: IMPLEMENTACION DE LA RSU EN LA UNIVERSIDAD.	16
3.1. El proceso de implementación de la RSU.	16
3.2. Ventajas de la metodología a implementar.	17
3.3. Pasos para la implementación de la RSU.	18
3.3.1. Primer paso: compromiso.	19
3.3.2. Segundo paso: autodiagnóstico	22
3.3.3. Tercer paso: cumplimiento	24
3.3.4. Cuarto paso: rendición de cuentas	25
CAPITULO 4: BENEFICIOS DE LA RSU.	29
CONCLUSIÓN FINAL	33
BIBLIOGRAFIA:	35

INTRODUCCION.

El presente trabajo tiene por objetivo desarrollar un análisis integral y profundo sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), según la mirada de diferentes autores.

La Responsabilidad Social (RS) es el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones, públicas y privadas y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global.

Este concepto se ha ido expandiendo en la sociedad hasta llegar a la empresas a finales de siglo, principalmente en los 80'; la RSE ha de ser entendida como una filosofía y una actitud que adopta la empresa hacia los negocios y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones y expectativas de sus distintos grupos de interés (stakeholders), con una visión a largo plazo, buscando el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente. (Ricardo Fernandez Garcia, 2009).

El desarrollo del concepto de responsabilidad social llega a manos de las universidades ya que la misma fuerza que impulso a que las empresas se vuelvan socialmente responsables, sea también acuñado por las universidades.

Hoy el sector universitario se encuentra inmerso en procesos de cambios de orden educativo, social, político, cultural, tecnológico, el cual bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria, como pilar en el desarrollo tanto social como científico de la humanidad, de lugar a las respuestas en las necesidades comunitarias, y con ello reafirmar los elementos declarados en su filosofía de gestión, es decir misión, visión, políticas y valores. (Aguirre, Pelekais, Paz; 2011)

Esta a la vista que la responsabilidad social es un área todavía en construcción, pero goza ya de un protagonismo notable entre organizaciones y empresas. Poco a poco esta tendencia ha llegado a las universidades, que empiezan a rendir cuentas de los impactos de su misión de formación, investigación y participación en la sociedad. Hay en la actualidad muchas expectativas, pero muy pocas referencias para alumbrar el camino (De La Cruz, Sasia, Vallaeys; 2009). Cabe la responsabilidad de alumbrar ese camino a las actuales generaciones y a las venideras, poder darle a la universidad un espectro mayor de complementación con todos los actores internos y externos, y que estos se comprometan también a formar parte de este cambio.

Ya hace algún tiempo que la Universidad ha empezado a mirarse a sí misma no al estilo narcisista sino para ver su razón de ser, su identidad y misión. En esta mirada introspectiva intenta llegar a sus fuentes buscando estrategias para cumplir aquello que le es propio, que puede sintetizarse en el lúcido “gozo de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla”, comunicación traducida en el compromiso social. (Dominguez Granda, Rama; 2012)

Este trabajo se estructura en cuatro capítulos. En primer lugar, se abordaran sus orígenes basados en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), los conceptos sobre los cuales se apoya esta nueva corriente, la manera de una posible implementación, los beneficios que acarrea la RSU.

Es de suma importancia que se comience a divulgar el concepto y su posterior implementación ya que permitirá a la universidad y todos sus grupos de interés teniendo como principal beneficiario la sociedad en su conjunto, desarrollar su unión y constituir una alianza más fuerte que conlleve beneficios mutuos.

CAPITULO 1: LOS ANTECEDENTES DE LA RSU.

1.1. Los orígenes de la responsabilidad social.

Como consecuencia de los escándalos empresariales, fraudes contables, catástrofes ecológicas y medioambientales, escándalos filatélicos, la sociedad se volvió más exigente con respecto a las empresas demandándoles un mayor compromiso en sus actuaciones (Acosta, Dominguez, Liguero, 2007).

El concepto de Responsabilidad Social surge en Estados Unidos, a finales de los cincuenta, a raíz de la guerra de Vietnam y otros conflictos como el Apartheid.

Milton Friedman (Premio Nóbel de Economía en 1976) exponía en 1970 que “lo responsable” desde la empresa era preocuparse del retorno para el propietario (accionista en el caso de las sociedades anónimas) y que, el destinar recursos fuera de este objetivo, era irresponsable por parte de los administradores de la misma. Para Friedman, el único objetivo de la empresa es el beneficio económico, aunque también reconocía que los directivos deben actuar de conformidad con las reglas básicas de la sociedad: aquellas incorporadas en la legislación y en los usos éticos. De esta manera, cualquier actuación en contra de los intereses de los accionistas, estaría gastando su dinero y reduciendo sus dividendos, lo que

correspondería a aplicarles un impuesto y decidir cómo habría que gastar el mismo; ello también supondría usurpar las funciones del gobierno en su faz ejecutiva y legislativa.

La postura de Friedman, que niega la Responsabilidad Social de la empresa, ha sido la seguida por las empresas hasta casi los noventa. En oposición a Friedman, Melvin Anshen, en 1970, afirma que están surgiendo nuevas presiones y demandas desde la sociedad hacia las empresas y habla de que existe un “contrato social” entre las empresas y la sociedad. Por su parte Kenneth Arrow (premio Nóbel de economía en 1972), en un artículo sobre la Responsabilidad Social y la eficiencia económica en 1973, defiende que en mercados imperfectos no existe justificación social para la maximización de beneficios.

En los ochenta aparece el concepto de stakeholder (grupo de interés), como complemento al shareholder (accionista), como único interesado en la empresa. Según este nuevo punto de vista, el empresario no sólo debe de tener en cuenta al accionista, sino que además debe de tener en cuenta a todos los grupos de interés (clientes, trabajadores, proveedores, sociedad, sin olvidarse del inversor-accionista). Esta visión de la gestión de la empresa va en línea con la defendida desde los principios de la Calidad Total, donde para la buena marcha de la empresa y el beneficio a largo plazo, nos debemos de preocupar por la satisfacción de los clientes, que se consigue con la satisfacción de los trabajadores, proveedores y sociedad, lo que lleva a una mayor implicación de los grupos de interés. (Fontaneda Gonzalez; 2007)

Hay que tener en cuenta que la Responsabilidad Social Empresarial va más allá del altruismo. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

1.2. La responsabilidad social empresaria.

En los antecedentes de la “RSE” encontramos la percepción de los ciudadanos que comienzan a creer que, a través de su trabajo en determinadas empresas o comprando algunos productos, están colaborando con el mantenimiento de regímenes y prácticas políticas o económicas éticamente censurables: Reivindicación de los derechos humanos, sociedad civil organizada, vigilancia ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción, promoción de una economía con rostro humano, exigencia de estándares de calidad para las empresas, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, democratización de la vida pública, logro de acuerdos internacionales para promover un desarrollo global sostenible y equitativo. En consecuencia, la sociedad comienza a pedir cambios en los negocios y una mayor implicación del entorno empresarial en los problemas sociales. De igual forma que hace medio siglo las empresas desarrollaban su actividad sin tener en cuenta el marketing o que hace tres décadas la calidad no formaba parte de las orientaciones principales de la actuación empresarial, hoy en día las empresas son cada vez más conscientes de la necesidad de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio (Dominguez Pachon; 2009).

Desde luego, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, entre otros), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad. El Libro Verde de la Unión Europea (2001) la define cómo: “concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se conciencian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los

trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto”.

Otra definición reza: "La Responsabilidad Social Empresarial la entenderemos cómo la acción conjunta de toda la empresa concienciada (trabajadores, directivos y dueños) del papel que tiene ésta como unidad de negocio que crea valor y que pervive en un espacio del que se lucra. Concientización en el plano social (de ayuda a los más desfavorecidos y de respeto a los consumidores), ambiental (de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente) y económico (de prácticas leales, transparentes en el manejo de sus finanzas y de inversiones socialmente responsables). Es decir, la Empresa Buena". Según Alejandra Ospina, autora de ese mismo artículo, los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial cubren 4 aspectos:

- Aspecto laboral: cumplimiento de las normas de trabajo, respeto al trabajador en todos los niveles jerárquicos y puesta en marcha de códigos de conducta y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Aspecto económico: elaboración de cuentas transparentes y públicas, e inversiones socialmente responsables (utilizando criterios éticos y de exclusión, a la hora de invertir).
- Aspecto ambiental: respetando el medio ambiente y usando sellos de calidad ecológica, o alusión directa al consumidor de cómo se obtuvo el producto, o se prestó el servicio.
- Aspecto social: invertir un porcentaje de las ganancias en proyectos que ayuden a mejorar el nivel de vida de personas sin recursos. O tener proyectos de vinculación a colectivos desfavorecidos. (Vallaey; 2008)

CAPITULO 2: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

2.1. De la RSE a la RSU.

El concepto de “responsabilidad social corporativa” llega también al mundo universitario, entendiendo por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de 4 procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión.

Al igual que sucedió en el mundo empresarial, la aparición y aplicación del concepto de "responsabilidad social" no supuso el inicio de actividades socialmente responsables en la universidad, sino que algunas instituciones ya tenían en marcha iniciativas relacionadas quizás sin haberlas encuadrado en un marco de responsabilidad social pero que apuntaban inconscientemente a esta, sobre todo en el ámbito medioambiental. Con ello intentaban demostrar que esta evolución en la relación de la sociedad con su entorno ya era un hecho consumado, que los viejos paradigmas comenzaban a dejarse de lado y se iniciaba un camino de crecimiento en el pensamiento de cómo lograr una mayor concientización sobre las demandas de una nueva universidad más cerca del entorno, y el no ser una institución del saber distante a la realidad que se desarrolla fuera de las puertas de esta. Así creaban un puente entre las

necesidades y problemas que suceden fuera de ella y los actores que confluyen en la institución para llevar a través del conocimiento y el estudio soluciones y respuestas que permitirán un crecimiento de todos. La creciente implicación de las universidades en su entorno inmediato ha convertido al compromiso social en uno de los temas estrella de la educación superior del siglo XXI. (Dominguez Pachon; 2009)

2.2. Conceptos:

Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria. (Vallaey; 2008). Este autor desde sus inicios propondrá y hará un verdadero énfasis en distinguir y dejar bien marcado que la RSU no es extensión universitaria, sino que la extensión universitaria es una de las partes que componen la RSU.

En una explicación más completa y abarcativa de lo que es la RSU, Vallaey junto con Sasia y De la Cruz (2009) concuerdan en que el camino más práctico para definir la responsabilidad social universitaria pasa por considerar los impactos que la institución genera en su entorno. A grandes rasgos pueden ser agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social.

Impactos organizacionales Como cualquier organización laboral, la universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil), así como la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales (desechos, deforestación, transporte, por mencionar algunos ejemplos). La universidad responsable se pregunta por su huella social y ambiental.

Impactos educativos La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de

comportarse en él. Incide asimismo en la deontología profesional y orienta —de modo consciente o no— la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes.

Impactos cognitivos La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad o carrera. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control y la apropiación social del conocimiento. Influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. La universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por sus destinatarios.

Impactos sociales La universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede (o no) promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos. La universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales. Esta sencilla reflexión sobre los impactos universitarios permite dos reflexiones.

De estos cuatro tipos de impactos, el más importante y menos conocido es sin duda el impacto cognitivo, puesto que define en última instancia los paradigmas mentales y modelos prácticos a través de los cuales los líderes, dirigentes y profesionales construyen y reproducen la sociedad a partir de sus conocimientos y modos de comprender la realidad. Los impactos sociales indirectos que se derivan del modo de definir y construir el conocimiento en las universidades son muy profundos y han contribuido con el modelo de desarrollo insostenible que predomina en la actualidad. Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria no puede ahorrarse una reflexión epistemológica acerca de los modos de producción y gestión del conocimiento que, explícita o implícitamente, se proponen en las universidades.

En segundo lugar, la responsabilidad social universitaria reintegra al proceso de gestión dentro de la problemática de la dimensión social de la universidad. No se trata sólo de insistir en las tres funciones sustantivas que son la docencia, la investigación y la extensión, y de confiar a esta última la tarea de vincular a la universidad con la sociedad. Son los cuatro procesos —gestión, formación, producción de conocimientos y participación social— los que constituyen la función social universitaria.

Vallaey (2014) en un nuevo análisis seguirá enfatizando las diferencias entre RSU y extensión universitaria en lo que se podría apreciar como una distinción que aun pasado los años debe seguir reforzándose para que las universidades realicen un verdadero compromiso con esta nueva política y se avance hacia una nueva gestión más integral y no sigan sosteniendo el viejo modelo alejado de lo que la sociedad y la misma universidad demandan en su progreso.

Sostiene asimismo que, la RSU es una nueva política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad. Se distingue tanto de la tradicional extensión solidaria como de un mero compromiso unilateral declarativo y obliga a cada universidad a poner en tela de juicio sus presupuestos epistémicos y su currículo oculto. Como tal, la RSU no es cómoda, puesto que fuerza a la autocrítica institucional. Pero es la mejor alternativa que tenemos para arraigar la pertinencia y legitimidad académica frente a la crisis del saber científico en la sociedad del riesgo, así como la decadencia de la enseñanza socialmente anclada en la era de las multinacionales universitarias.

En concordancia con los lineamientos de Vallaey, Gaete (Quezada; 2012) prosigue en una versión más acotada definiéndola como “las obligaciones de los gestores universitarios para impulsar políticas institucionales para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”.

La idea de los impactos antes descrita por Vallaey, Sasia y De la Cruz es también tomada en parte por el trabajo de Pelekais y Aguirre (2010) sosteniendo que la universidad, sin ser una empresa, es una organización que

funciona en su sociedad y genera impactos tanto sobre las personas que laboran en ella (administrativos, docentes, estudiantes) como sobre su entorno social y natural. Su responsabilidad social es el afán de responder de modo ético e inteligente por estos impactos para que sean, en la medida de lo posible, positivos y no negativos.

Aguirre y Pelekais conjuntamente con Paz (2011) en esta oportunidad destacan que la responsabilidad social universitaria no es una acción solidaria que atiende solo un área determinada de la comunidad universitaria pues esta debe suscribirse como una política institucional integral encargada de los agentes sociales a partir de la evaluación de sus necesidades, por tanto es un indicador que se asienta en la demanda comunitaria, representado en tres elementos del ser humano como: pensar, sentir y actuar, no solo en la esfera del saber sino, en la proyección de un sentido de identidad social bajo una perspectiva ética responsable, todo ello por ser pilar institucional fundamental al servicio del progreso de la sociedad y solución de sus problemas perentorios.

Vale acotar que la responsabilidad social viene hacer la acción estratégica alineada a la ventajas competitivas en pro de la construcción de un balance ético, en tal caso las universidades como fuentes de proyección del saber social deben comportarse como buenos ciudadanos corporativos, enmarcados en principios moralistas y éticos mediante la práctica de actividades, que generen valor al código de conducta de ellas.

Fernández Rodríguez (2013) también observa que la universidad, como organización, es un escenario para potenciar recursos humanos y sociales, además de promocionar profesionales socialmente responsables en un mundo en el que cada vez hay nuevas. En consecuencia, la universidad tiene que implicarse en una formación que responda a dichas necesidades, a través de la docencia, la investigación, la vinculación al medio y la gestión universitaria.

La idea de también hacer énfasis en la formación de los profesionales es también destacada por Ayala Garcia (2011) sosteniendo que la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de

principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Alma Herrera (2008) señala que la RSU es el espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, nacionales y globales. Su objetivo es primordialmente promover la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida; por ende, demanda perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad e implica la multiplicación directa de usos críticos que tiene el conocimiento en la sociedad y la economía.

Ramos Parra (2010) concuerda con Herrera en dar lugar a que se convierta en una herramienta primordial para beneficiar también a las comunidades universitarias porque el fortalecimiento de la responsabilidad social, como parte de una cultura de servicio en la comunidad universitaria, se convierte así en elemento fundamental para el desarrollo del sentido de pertinencia social, expresivo de una conducta ética inspirada en principios, asumida como una decisión voluntaria de favorecer las exigencias de la comunidad en su legítima aspiración por alcanzar su mejoramiento y desarrollo integral.

Guevara, Garcia Ramos y Armentia (2007), desde una visión más humanista y no tan teórica de la descripción de el modelo señalan que la Responsabilidad Social del Universitario implica formar en los alumnos la capacidad de comprometerse, de escucha y de diálogo, de tomar distancia ante los problemas, de saber mirar a través de los ojos del otro, de aprender a ponerse en su lugar, de tener un pensamiento crítico, capaz de identificar las partes de un todo y su interdependencia, de tener empatía, de entender el sentido auténtico del servicio, de la solidaridad y de la compasión, de “padecer con el otro”. Se trata de aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno, aprender a trabajar en equipo, para participar y cooperar con los demás en el cambio social, aprender a desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad, para que tengan una participación activa en la sociedad. Formar personas comprometidas con su entorno y con sus

semejantes, desde el reconocimiento de que su acción como profesional no solo tiene repercusiones en su entorno más inmediato, sino que va mucho más allá en el espacio y el tiempo. Y todo esto pasando por un auto-descubrimiento personal: conocimiento del propio talento, intereses, valores, aspiraciones y debilidades, es decir, un descubrimiento de la identidad personal.

CAPITULO 3: IMPLEMENTACION DE LA RSU EN LA UNIVERSIDAD.

3.1. El proceso de implementación de la RSU.

Se tomara como referencia para el análisis de una implementación el dado por Vallaeys, Sasia y De la Cruz (2009), ya que este es basado en los conocimientos y experiencia de 3 autores muy importantes siendo uno de ellos (Vallaeys) el exponente más destacado o de renombre en el ámbito de RSU.

El manual publicado por estos 3 autores permite la fácil comprensión y reflexión de cómo sería el proceso, cabe aclarar que al ser una nueva corriente y siendo los primeros años de esta se tomara como un marco referencial para futuras revisiones y desarrollo del mismo.

Comienzan destacando que el proceso de responsabilidad social alcanza los cuatro ámbitos de la universidad: ámbito organizacional, ámbito educativo, ámbito del conocimiento y ámbito social.

Ámbito organizacional: en tanto institución que opera en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven. Una institución, además, que consume, contrata, genera residuos, etcétera.

Ámbito educativo: en tanto institución que se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesionalizante y cívica.

Ámbito del conocimiento: en tanto institución que investiga, que produce saber y lo transmite.

Ámbito social: en tanto institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global.

A partir de estos cuatro ámbitos de actuación, este manual propone una metodología basada en un proceso de mejora continua. No es en sí misma una metodología de excelencia en la gestión, sino que aporta un nuevo campo de evaluación, actuación y aprendizaje para la universidad.

3.2. Ventajas de la metodología a implementar.

La metodología empleada presenta las siguientes ventajas: Permite autonomía y autogestión: está diseñada como una metodología que puede ser implantada de manera autónoma por la universidad, sin ayuda de consultores externos. Da una orientación a largo plazo a través de un marco de acciones a corto plazo. De este modo, la universidad puede planificar integralmente hacia dónde se quiere encaminar sin perder de mira objetivos cotidianos alcanzables y medibles. Permite integrar transversalmente las iniciativas de responsabilidad social en el sistema de gestión de la organización. No es, por tanto, un añadido más, sino un enfoque general a partir del cual quedan matizados y enriquecidos los objetivos estratégicos restantes del plan de gestión de la universidad.

Ofrece diversas ópticas para el diagnóstico: desde la recopilación de percepciones propias hasta indicadores objetivos, la metodología permite establecer diversas perspectivas sobre la universidad, articulando lo cuantitativo con lo cualitativo y facilitando la participación de los diversos actores. En cuanto a su organización, este manual consta de dos partes. Una primera parte teórica que permite: precisar qué es la responsabilidad social universitaria, comprender su legitimidad y urgencia, aclarar dudas y despejar prejuicios. Da respuesta a la pregunta: ¿qué quiere decir ser una universidad

socialmente responsable?; entablar una reflexión institucional participativa sobre la responsabilidad social de la universidad, para que los diversos actores de la comunidad académica puedan comprender, convencerse, comprometerse con la RSU y contestar a la pregunta: ¿qué universidad queremos ser?

Una segunda parte práctica que permite: tener un conjunto de herramientas de autodiagnóstico participativo para la evaluación de la universidad en ciertos ámbitos clave, a fin de poder responder a la pregunta: ¿cómo estamos ahora en cuanto a nuestra responsabilidad social?; diseñar el itinerario de los principales pasos a seguir para implementar una dinámica de responsabilidad social; da respuesta a la pregunta: ¿qué tenemos que hacer para mejorar nuestra responsabilidad social? Ambas partes están evidentemente articuladas, ya que de la comprensión clara de las exigencias de la RSU deberían surgir las herramientas de gestión y las estrategias conducentes al logro institucional de la responsabilidad social universitaria.

3.3. Pasos para la implementación de la RSU.

Los cuatro pasos de la responsabilidad social de la universidad. La parte práctica del manual propone un proceso de responsabilidad social universitaria basado en cuatro pasos:

Primer paso: el compromiso .Se refiere a la articulación de la RSU con el proyecto institucional, la misión y los valores de la universidad. Exige un claro compromiso de la alta dirección y la implicación de toda la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos, autoridades), así como la creación de un equipo rector a cargo del tema.

Segundo paso: el autodiagnóstico .Presenta las herramientas cuantitativas y cualitativas para el diagnóstico de los cuatro ámbitos clave de las universidades (ámbito de la gestión de la organización, ámbito de la formación educativa, ámbito del conocimiento y la investigación, y ámbito de la participación social).

Tercer paso: el cumplimiento .Tiene como objetivo contrastar los resultados del diagnóstico con la misión de la universidad, planificar las áreas de mejora y ejecutar los proyectos de responsabilidad social, siempre con la más amplia participación de los miembros de la comunidad universitaria y los actores externos pertinentes.

Cuarto paso: la rendición de cuentas .Ofrece algunas ideas para evaluar y comunicar de forma transparente los resultados de los proyectos de mejora institucional, afinar las estrategias y reiniciar el ciclo concentrándose en los aspectos que hayan presentado anteriormente las mayores dificultades.

3.3.1. Primer paso: compromiso.

Este primer paso se refiere a la articulación de la RSU con el proyecto institucional y el logro de un compromiso colectivo claro por parte de la comunidad universitaria, así como a la creación de un equipo encargado de promover el proceso de responsabilidad social de la universidad.

La RSU no es una serie de iniciativas de acción social solidaria, cuya conducción podría ser asumida por un área especializada de la universidad (el área encargada de la extensión universitaria, por ejemplo). Es una política institucional integral que se encarga de la gestión de todos los impactos sociales (internos y externos) que la universidad genera, en diálogo participativo con los diversos grupos de interés (internos y externos) que pueden ser afectados por dichos impactos.

El desafío es, pues, permear, orientar y comprometer a la universidad hacia su responsabilidad social sin afectar a la libertad de sus actores sino aprovechándola, lo que implica un gran esfuerzo de comunicación, coordinación y creación de sinergia. El éxito de este primer paso reside en la capacidad institucional de convencer a la comunidad universitaria de orientar su quehacer hacia la RSU, comprometer a las autoridades para alinear la política institucional en ese sentido y organizar un equipo transinstitucional encargado de la promoción e implementación de la RSU en colaboración con los diversos actores universitarios. Estas tres tareas se tendrán que llevar a

cabo simultáneamente, utilizando los canales institucionales y los procesos apropiados a cada universidad.

Convencer a la comunidad universitaria

Dos oportunidades se deben aprovechar para lograr el convencimiento de los estudiantes, docentes, no docentes y autoridades. En primer lugar, la responsabilidad social es un tema en pleno auge a nivel mundial que, junto con la problemática del desarrollo sostenible, está empujando una profunda reflexión y debate público internacional que involucra a actores de todos los sectores sociales: empresas, asociaciones, entidades públicas, organismos internacionales, etc. Tal contexto favorece la realización de eventos académicos de promoción de la temática, con la participación de socios del entorno. En segundo lugar, la comunidad universitaria tiene en general entre sus preocupaciones fundamentales las cuestiones sociales. Será difícil encontrar a actores universitarios que no estén de antemano convencidos de que la universidad es una institución al servicio del progreso de la sociedad y de la solución de sus problemas cruciales. Muchas universidades tienen explícitamente entre sus funciones sustantivas a la extensión universitaria; las diversas redes universitarias internacionales resaltan a menudo la importancia de la acción universitaria a favor del desarrollo social.

El contexto es, pues, propicio para la organización de un sostenido debate interno acerca de la responsabilidad social, utilizando diversos medios como congresos, foros, mesas redondas, jornadas académicas, blogs, concursos, reuniones académicas de reflexión y diálogo por departamentos o facultades, o jornadas de reflexión institucional con la participación conjunta de los diversos miembros de la comunidad universitaria.

El debate crítico, la reflexión y el diálogo forman parte de los hábitos universitarios. Pero la RSU implica pasar de las palabras a los hechos, por lo que es fundamental articular este debate con el compromiso de las autoridades y la conformación de un equipo encargado de la implementación efectiva de la política de responsabilidad social.

Comprometer a las autoridades

Como política institucional, la RSU necesita tener su legítimo lugar entre los mismos principios rectores de la universidad y obtener el compromiso firme de sus máximas autoridades. El compromiso de las autoridades universitarias deberá oficializarse mediante la inclusión de la RSU en las declaraciones de principios, misión, visión, valores y/o proyecto educativo de la institución, así como su integración al proceso de planificación estratégica de la universidad con los recursos necesarios para la ejecución de los programas acordados.

La RSU constituye una excelente política institucional en relación con las misiones y visiones declaradas por las universidades, puesto que éstas suelen insistir en el compromiso institucional universitario con la sociedad, la formación integral profesional y humanística de los estudiantes, la promoción de la ética y la calidad en los procesos institucionales, la búsqueda de un conocimiento socialmente pertinente en vista a la solución de los problemas sociales más urgentes, la participación social responsable de la universidad en el desarrollo local y nacional, etcétera. La oficialización del compromiso institucional a favor de la RSU es, pues, un paso estratégico decisivo para permear a la universidad, motivar a su comunidad y alinear los diversos procesos académicos y administrativos hacia algunos ejes estratégicos claros y con fuerte capacidad de consenso.

Organizar un equipo

Debido a la necesidad de permear a toda la institución y no crear un nuevo órgano dentro de la institución tan especializado como apartado de los demás, es preciso que el equipo encargado del proceso de responsabilidad social de la universidad tenga algunas características que faciliten el cumplimiento de su misión.

Debe ser transinstitucional: con miembros provenientes de diversos ámbitos de la universidad (académicos, estudiantiles, administrativos) y diferentes especialidades (humanísticas, científicas, empresariales, etcétera).

Debe contar con legitimidad y poder de convocatoria: con miembros que conozcan bien a la universidad, de reconocida trayectoria y poder de llegada a

los diferentes públicos internos, así como hacia los grupos de interés externos de la universidad.

Debe además comprometer al alto nivel jerárquico para coordinar con todas las instancias de la universidad, dialogar con las distintas autoridades y tener acceso a la información institucional necesaria. Asimismo, el equipo deberá poder intervenir en la planificación estratégica de la universidad, dimensión esencial para que la RSU pueda permear a toda la institución.

3.3.2. Segundo paso: autodiagnóstico

Las bases del autodiagnóstico

Iniciar un proceso de responsabilidad social implica necesariamente para la universidad realizar un autodiagnóstico que le permita conocer cuál es su situación de partida, cuáles sus fortalezas y cuáles las áreas en las que debe mejorar. No puede haber real proceso de mejora continua, sino desde una autorreflexión institucional basada en datos concretos que contrasten con la misión y visión universitarias.

No se trata de un análisis del entorno social de la universidad (¿cómo está la sociedad y cómo puede la universidad ayudarla a mejorar?). Se trata de un autodiagnóstico: la universidad se analiza a sí misma para determinar su grado de responsabilidad social (¿cómo estamos y por dónde debemos ir para mejorar nuestra responsabilidad social?). Y este autodiagnóstico es participativo: son los mismos miembros de la comunidad universitaria los que cumplen con el análisis, no un grupo ad hoc de especialistas. Por una razón simple: la misma recolección de información es ya un proceso de aprendizaje para la responsabilidad social, puesto que los actores del autodiagnóstico aprenden a reflexionar sobre su quehacer diario y fijarse nuevas exigencias de desempeño.

Metodología

Como metodología centrada en el autoaprendizaje institucional y la mejora continua, las herramientas del autodiagnóstico recopilan tres tipos de

información: a) Las percepciones de los actores internos a la universidad (indicadores cualitativos) b) Los resultados de desempeño de la universidad (indicadores cuantitativos) c) Las expectativas de los grupos de interés externos a la universidad (opiniones y sugerencias).

El sentido de esta triple vertiente es tratar que la información recopilada pueda ser útil a la universidad para cumplir con su proceso de responsabilidad social, al contrastar los resultados con su propia misión y visión. La responsabilidad social de la universidad se encuentra en el punto de intersección entre: lo que la universidad quiere ser (su misión, visión y valores); lo que la universidad cree ser (la imagen que sus miembros tienen de ella); lo que la universidad es y hace (sus acciones y resultados); lo que la sociedad espera de ella (las expectativas y opiniones de sus públicos externos). Reducir la brecha entre estos cuatro polos en los distintos ámbitos de actuación universitaria es otro modo de definir el proceso de mejora continua de la universidad hacia su responsabilidad social.

El proceso de recopilación de información

Al ser un proceso participativo, el autodiagnóstico puede ser llevado a cabo por numerosos miembros de la comunidad universitaria. Los mismos estudiantes con la ayuda de sus profesores pueden cumplir con parte del relevamiento de información, en sus respectivos cursos de carrera. El personal administrativo puede encargarse de realizar la parte que le compete. Estudiantes de posgrado e investigadores pueden destinar sus trabajos de tesis o de investigación a este tema, etcétera. Una vez considerado este punto y la posibilidad de involucrar a distintos grupos de la comunidad universitaria para el relevamiento de información, en líneas generales se pueden proponer los siguientes pasos:

1. A los diversos miembros de la comunidad que van a tomar parte en el relevamiento de la información, se les explican los distintos impactos que tiene que considerar una universidad socialmente responsable. A partir de esto, los diversos miembros de la comunidad universitaria podrán juzgar cuán avanzada o atrasada perciben a su universidad en materia de RSU, en relación con su experiencia personal y conocimiento de la institución. Al mismo tiempo podrán ellos mismos responsabilizarse por las mejoras personales y colectivas que

estén a su alcance. Así, el paso del autodiagnóstico dinamiza todo el proceso de responsabilidad social.

2. El equipo de RSU determinará el número y la configuración de los participantes de los grupos focales, encuestas y entrevistas en función del ámbito que se esté analizando y de criterios de pertinencia, inclusión y representatividad.

3. Se llevarán a cabo los grupos focales, las encuestas y las entrevistas siguiendo las pautas presentadas como herramientas del autodiagnóstico. Éstas, en la medida que el equipo responsable de RSU lo considere oportuno, podrán ser delegadas a distintos grupos de la comunidad universitaria.

3.3.3. Tercer paso: cumplimiento

Ya tenemos mucha información recopilada gracias al autodiagnóstico. Se afianzó el compromiso de la comunidad universitaria (primer paso) y se crearon sin duda muchas expectativas y debates. Es el momento de cosechar los frutos de esta dinámica de responsabilidad social y pasar a la acción. Para ello, el equipo rector debe utilizar la información del autodiagnóstico en forma eficiente.

Organizar la información

La información del autodiagnóstico se presenta bajo distintas formas: datos cuantitativos, resultados de encuestas, reportes de grupos focales, resúmenes de entrevistas, opiniones, sugerencias, críticas positivas y negativas, etc. Es provechoso organizarla en cuatro rubros que permitan sintetizarla para cada uno de los ejes de responsabilidad social estudiados.

1. Fortalezas.
2. Debilidades.
3. Los puntos críticos.
4. Las demandas y sugerencias.

Seleccionar las áreas de mejoras

Llamamos “área de mejora” a ese ámbito de la vida institucional en el cual vamos a poder resolver un problema o una debilidad detectada cumpliendo con los compromisos institucionales en materia de responsabilidad social, haciendo cosas factibles para que los actores tengan la satisfacción de ver resultados concretos, en el lapso de un año calendario para las iniciativas más sencillas o plazos más largos para los proyectos de envergadura.

Informar de las decisiones a los grupos de interés internos y externos

Consiste en informar con transparencia a todos los grupos de interés internos y externos de los resultados del autodiagnóstico (síntesis de la información organizada); el proceso de selección de las áreas de mejora (etapas del análisis y la evaluación de las demandas); y los proyectos seleccionados y las razones por las cuales ciertos han podido ser descartados o aplazados (lista de proyectos y razones de la selección).

Esta retroalimentación es importante en cuanto forma parte del espíritu y la ética que guían la responsabilidad social: transparencia y participación de los grupos de interés.

Ejecutar los proyectos de mejora

Finalmente, el tercer paso culmina en la planificación institucional de las áreas de mejora seleccionadas en cada uno de los cuatro ejes de responsabilidad social. Será muy importante, en el contexto universitario, aprovechar los compromisos y motivaciones conseguidos durante los dos primeros pasos de la presente metodología para realizar las acciones en forma participativa, apoyándose en todo momento en el entusiasmo de ciertos miembros de la comunidad universitaria para vencer las resistencias al cambio de otros.

3.3.4. Cuarto paso: rendición de cuentas

La universidad se ha organizado para su compromiso de responsabilidad social (primer paso), ha emprendido un autodiagnóstico participativo (segundo paso) y ha desarrollado una serie de proyectos e iniciativas para mejorar (tercer

paso). Falta ahora rendir cuentas de lo que se ha hecho y recomenzar el ciclo en pos de la mejora continua (cuarto paso).

El reporte de RSU

El término inglés *accountability* —traducido al español como “rendición de cuentas”— se está transformando rápidamente en un nuevo valor moral y una palabra clave de la responsabilidad social en general. Pero es preciso preguntarnos: ¿de qué tipo de rendición de cuentas hablamos en el caso de la universidad? ¿Qué información tenemos que comunicar, para qué y a quiénes?

El proceso de reportar y rendir cuentas sirve también para el autoaprendizaje institucional y la consolidación del compromiso con la responsabilidad social y no es un mero recuento informativo para la memoria anual de la universidad. Esto implica que no se mencionarán solamente los logros sino también los puntos críticos y debilidades para que el reporte gane en credibilidad (no es una publicidad institucional) y en utilidad (es una herramienta para mejorar).

Un reporte creíble y útil deberá considerar la secuencia siguiente:

1. Resultados del autodiagnóstico (síntesis): aquí se mencionarán algunas cifras y resultados de las encuestas e indicadores objetivos, así como citas relevantes de los actores internos e interlocutores de los grupos de interés externos recolectadas durante los grupos focales y entrevistas. Siguiendo el espíritu de transparencia, es necesario que la totalidad de los resultados del autodiagnóstico estén asequibles a quien quiera (en la biblioteca universitaria o la página web), pero el reporte sólo constará de la síntesis para no ser demasiado amplio.
2. Acciones emprendidas (proyectos de mejora): aquí se mencionará el proceso de selección de las áreas de mejora y se describirán los diversos proyectos, iniciativas y programas emprendidos para cada uno de los cuatro ejes de responsabilidad social. No hay que temer mencionar al lado de los grandes proyectos oficiales las pequeñas iniciativas de los diversos actores de la comunidad universitaria; para generar entusiasmo es muy importante reconocer y valorar los esfuerzos de las personas. Recomendamos también no confundir esta parte con la memoria de proyección social del departamento de

extensión de la universidad: se trata de mencionar los proyectos específicamente emprendidos para responder a los problemas de responsabilidad social detectados en el autodiagnóstico.

3. Resultados obtenidos (parciales o finales): aquí se mencionará el estado de avance o los resultados finales de las acciones emprendidas, impactos, logros, dificultades, etc. Se pondrá un especial énfasis en las investigaciones e innovaciones que los diversos proyectos hayan generado. Dentro del eje “Participación social” será importante darle un espacio en el reporte a los grupos de interés externos ligados a los proyectos sociales emprendidos por la universidad con la comunidad. Los testimonios de los representantes comunitarios, así como las observaciones de especialistas externos en desarrollo comunitario (responsables de ONG, de organismos internacionales o de programas sociales públicos) pueden constituir una retroalimentación muy útil.

4. Recomendaciones (carencias detectadas y programación a futuro): aquí se mencionarán con transparencia los problemas que subsisten, los esfuerzos por venir y se darán las debidas recomendaciones para los procesos futuros de mejora institucional. Estas recomendaciones constituirán la columna vertebral del siguiente reporte de responsabilidad social, en el cual se podrá rendir cuenta de cómo la universidad haya respondido a sus propias recomendaciones de mejora. El reporte se presenta luego como una herramienta de control y gestión de la responsabilidad social, asegurando la sostenibilidad del proyecto institucional.

Será importante promover la lectura del reporte entre los mismos actores del autodiagnóstico: comunidad universitaria y grupos de interés externos seleccionados. Son ellos los primeros que deben recibir la rendición de cuentas de la universidad. También las otras universidades del medio deberán recibir el reporte para difundir las buenas prácticas e innovaciones de gestión socialmente responsable. La RSU tiene que hacer escuela y crear una corriente amplia.

Recomenzar cada dos años

Llegado el final, nos queda recomenzar el proceso desde el segundo paso para transformar la secuencia en un vals: autodiagnóstico – cumplimiento – rendición de cuentas. La razón de la necesidad de recomenzar cada cierto tiempo es que la responsabilidad social es un proceso permanente de mejora continua y autorreflexión institucional sobre el sentido del quehacer diario de la universidad. Si sólo nos autodiagnosticamos una vez, corremos el riesgo de que vuelvan los hábitos rutinarios de siempre y que se pierda la dinámica de autoaprendizaje.

CAPITULO 4: BENEFICIOS DE LA RSU.

A continuación se analizarán los beneficios que la RSU puede dar al conjunto de la sociedad. Se puede determinar que conlleva varios beneficios a corto y largo plazo. Se encuentran la coherencia e integración institucional, pertinencia y permeabilidad social, dinámica institucional hacia la innovación y racionalización de la gestión universitaria.

Coherencia e integración institucional: la RSU ayuda a la universidad a articular sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión mediante una política transversal que capilariza toda la institución y alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable. Permite lograr una coherencia entre las declaraciones de intenciones (misión, visión y valores institucionales) y la práctica cotidiana en el campus.

Pertinencia y permeabilidad social: la RSU ayuda a la universidad a abrirse a su entorno social; convoca a actores externos para participar en los procesos académicos y organizacionales internos, y orienta la gestión, la formación y la investigación hacia la solución de problemas sociales concretos. Asimismo, es una política institucional adecuada para el tratamiento de la problemática global de insostenibilidad social y ambiental que nos toca enfrentar en el presente siglo.

Dinámica institucional hacia la innovación: la RSU ayuda a la universidad a ser una organización inteligente, que se piensa a sí misma en forma transparente y democrática, y que implementa en su seno procesos de mejora continua que facilitan iniciativas creativas en los ámbitos académicos y de gestión.

Racionalización de la gestión universitaria: la RSU ayuda a la universidad a mejorar el desempeño de sus diversos procesos, desde la gestión racional del campus (manejo ambiental) hasta el incremento de la motivación (empoderamiento de las personas), pasando por el mejoramiento del rendimiento académico (pertinencia social de la enseñanza e investigación) y la creación de valor social (proyectos de desarrollo en la comunidad). (De La Cruz, Sasia, Vallaeys; 2009)

Vallaeys (2008) ya en un ensayo propio ve a la RSU como una forma de firmar un contrato social entre la Universidad y la sociedad, el cual permite analizar de un modo más simple y no tan específico los impactos y los beneficios que conllevaría avanzar sobre esta propuesta de un nuevo paradigma en la interrelación de la sociedad con sus instituciones universitarias.

Existen muchas buenas razones que pueden convencernos de firmar este nuevo contrato social entre la Universidad y la sociedad. Si la sociedad no firma este contrato social, está condenada a perder poco a poco la democracia en beneficio del poder tecnocrático de los expertos. La especialización y complejización de las diversas esferas de la vida pública hace que es cada vez más difícil para la población de votantes entender cuáles son las soluciones razonables y eficaces a los problemas sociales y políticos que se presentan. Si la política se vuelve un asunto de especialistas y expertos, es obvio que no podemos racionalmente encomendar a un pueblo "ignorante" elegir a los expertos "sabios" que velaran por el bien público. Si no existe una "institución puente" entre la sociedad civil y la administración de la "cosa pública" (República) capaz de cubrir de algún modo la brecha y educar al ciudadano, el mismo paradigma de la democracia representativa está en peligro.

Si la sociedad no firma este contrato social, arriesga seguir con la inestabilidad social que, en ciertas situaciones de crisis, puede generar movimientos populares irracionales, oscurantistas, y muy violentos, que fácilmente

derrumban a la democracia siempre frágil. Por eso, las democracias actuales no pueden comprarse el lujo (inmoral además) de un pueblo "ignorante" en la era de la tecnociencia y la globalización. No sólo existen argumentos económicos en contra, sino también políticos y geoestratégicos. No nos olvidemos de que en el mismo país de Kant y Humboldt, el pueblo fanatizado se puso bajo las ordenes de un Führer; que Yugoslavia se derrumbó bajo los brotes incontrolables del odio racista; que nuestros pueblos hambrientos de América Latina no pocas veces han aplaudido los golpes militares que sepultaban a la democracia; que un movimiento terrorista tan sangriento como Sendero Luminoso nació en Perú de la marginación y discriminación social de pequeños universitarios provincianos mal formados.

Debe de existir una institución y un lugar de formación y autoaprendizaje al debate público y la expresión, pacífica pero eficaz, de los problemas sociales y políticos, un espacio de formulación de propuestas de progreso social consensual, que pueda jugar un papel fundamental de regulador de las tensiones sociales mediante el razonamiento, la argumentación y la invención de soluciones adecuadas para el desarrollo equitativo y sostenible.

Si la sociedad no firma este contrato social, arriesga perder globalmente el control sobre su futuro por una actividad tecnocientífica descontrolada, sin límites y que aliene sistemáticamente el poder político, incapaz de tener la iniciativa en el diseño de políticas públicas, sino sólo capaz de gestionar a duras penas los nuevos problemas que la tecnociencia acelerada le inventa a diario. Arriesga perder el control ciudadano sobre las medidas globales necesarias al mantenimiento de los grandes equilibrios ecológicos. No nos olvidemos de que el control ecológico del planeta no necesariamente tiene que hacerse dentro del marco de la democracia. Una dictadura ecológica mundial es perfectamente pensable a priori. Es necesario instituir una responsabilidad social de la ciencia que pueda anticipar y controlar los riesgos a futuro de tal o cual aplicación tecnológica.

Si la sociedad tiene interés en firmar el contrato social, es obvio que la Universidad también, por las mismas razones. De lo que se trata en realidad es de dotar a la organización social actual de un sistema inmunológico pensante

que pueda relacionar Ciencia con Cultura humanista y Democracia participativa, fomentando así una cultura general de paz y de desarrollo equitativo y sostenible:

Así, puede escapar del peligro de volverse una mera institución mercantil de capacitación profesional, reencontrarse con el interés estudiantil mediante nuevos enfoques y métodos de enseñanza, reequilibrar su papel político tendido entre la revolución y el sometimiento, reequilibrar también su relación con su entorno social, abriéndose ampliamente a la sociedad civil, pero no para adaptarse a ella sino para culturizarla según sus valores y principios endógenos. Y quizás lo más importante, reencontrar un ethos legítimo para seguir inventándose en su segundo milenio de existencia.

CONCLUSIÓN FINAL

El mero avance de las personas en su desarrollo natural que influyen en la evolución de las sociedades, avanza de la mano de nuevos requerimientos, de nuevos problemas, y de nuevas propuestas para poder cumplir con lo demandado. La universidad no es una institución separada de la sociedad como todo en este mundo, todos los actores impactan en menor o mayor manera en las personas y en la vida en sociedad.

Como describe Quezada (2010) La responsabilidad social tiene sus orígenes en el quehacer de las empresas, sin embargo es posible aplicarla al funcionamiento de las universidades, en concordancia con esto y agregando mas referencias sobre la responsabilidad social en la universidad Vallaey(2006) , hace referencia también en que como la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria. Vallaey (2014) sigue haciendo un énfasis muy grande en estas cuestiones y diferenciación sobre RSU y extensión universitaria, ya que como sostiene mas adelante al igual que los empresarios tienen mucha dificultad

en entender que la responsabilidad social de la empresa no es filantropía, los universitarios tienen mucha dificultad en entender que la RSU no es extensión solidaria.

Como describen Sasia, De la Cruz y Vallaey (2009), la universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede (o no) promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos.

La RSU propone además transformar a la universidad y su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar.

La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. El aprendizaje solidario basado en proyectos.

Y siguiendo esta línea de pensamiento Aguirre, Pelekais y Paz (2011) explican que la responsabilidad social universitaria no es una acción solidaria que atiende solo un área determinada de la comunidad universitaria pues esta debe suscribirse como una política institucional integral encargada de los agentes sociales a partir de la evaluación de sus necesidades, por tanto es un indicador que se asienta en la demanda comunitaria, representado en tres elementos del ser humano como: pensar, sentir y actuar, no solo en la esfera del saber sino, en la proyección de un sentido de identidad social bajo una perspectiva ética responsable, todo ello por ser pilar institucional fundamental al servicio del progreso de la sociedad y solución de sus problemas perentorios.

BIBLIOGRAFIA:

Ayala Garcia Mauricio Oswaldo; (2011) Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: <http://redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/91/1/Responsabilidad%20social%20universitaria.pdf>

Aguirre Rene, Pelekais Cira de, Paz Annherys; (2011) Responsabilidad Social Universitaria: compromiso u obligación universitaria. Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/view/1929/3269>

Aguirre Rene, Pelekais Cira de; (2010) Gestión universitaria socialmente responsable, un camino efectivo hacia el servicio comunitario. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2569131>

Dominguez Pachon Maria Jesus; (2009) Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1498/Hum8_art1.pdf?sequence=1

De la Calle Maldonado de Guevara Carmen, Garcia Ramos Jose Manuel, Gimenez Armentia Pilar; (2007) La formación de la responsabilidad social en la universidad. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0707220047A/15631>

Fernandez Rodriguez Guiomar; (2013) Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: <http://dspace.sheol.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/18281/3/TFM%20%20Fernandez%20Rodriguez%2c%20Guiomar%20.pdf>

Fontaneda Gonzales; (2007) Aproximación al concepto de responsabilidad social universitaria. Revista Anales de mecánica y electricidad. España.

Fernandez Garcia Ricardo; (2009) Responsabilidad Social Corporativa. Disponible en:

https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=295vqLhaTioC&oi=fnd&pg=PA9&dq=responsabilidad+social+empresarial+comienzos&ots=y-SH9Q56mf&sig=WAKiA-JagKeO2BWBir_39DtdyDA#v=onepage&q&f=false

Herrera M. Alma; (2008) La responsabilidad social universitaria en América Latina. Disponible en: <http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7979/1/17%20%28295-207%29.pdf>

Parra Cesar Ramon; (2010) Hacia una cultura de responsabilidad social universitaria. Disponible en: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/364/840>

Perez Dominguez Fernando; (2009) La Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: <http://www.uhu.es/consejo.social/pdf/documentos/responsabilidadsocialuniversitaria.pdf>

Quezada Gaete; (2010) La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: el caso España. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf

Quezada Gaete; (2012) Responsabilidad Social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesada. Un estudio de caso. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/923/1/TESIS148-120417.pdf>

Vallaey's Francois; (2006) ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Disponible en: <http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf>

Vallaey's Francois, Sasia Pedro M., De la Cruz Cristina; (2009) Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. Disponible en: <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/245/Responsabilidad%20social%20universitaria.pdf?sequence=1>

Vallaey's Francois; (2013) La responsabilidad social de la universidad. Disponible en: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11974/responsabilidad_social_Vallaey's.pdf?sequence=1

Vallaey's Francois; (2014) La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Disponible en: <https://ries.universia.net/rt/printerFriendly/137/315>

Vaca Acosta Rosa Maria, Moreno Dominguez Maria Jesus, Riquel Liger Francisco; (2007) Análisis de la responsabilidad social corporativa desde tres

enfoques. Stakeholders, capital intelectual y teoría institucional. Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2234835>